

AÑO XXXIII

ABRIL, 1944

NUM. 4

BOLETIN  
 DE LAS  
**PROVINCIAS ECLESIASTICAS**  
 DE LA  
**REPUBLICA DE CUBA**

Cor unum et anima una

Act. IV. 32

SUMARIO

Arzobispado de Santiago de Cuba: Carta Pastoral.—Arzobispado de la Habana: Edictos.—Nombres.—Formularios para expedientes matrimoniales.—Retiro Mensual del Clero.—Liga Sacerdotal.—Historia del Hospital de Paula.—Puntos Predicables.—Libros.—Colecta del Día del Seminario.



PBRO. DR. ALFREDO LLAGUNO Y CANALS,  
 Director-Administrador.

PBRO. DR. BELARMINO GARCIA FEITO,  
 Jefe de Redacción.

Publicación mensual acogida a la franquicia postal e inscripta como correspondencia de segunda clase.

# Monasterio de la Preciosa Sangre

CERRO 579, HABANA

Este Monasterio, dirigido por Religiosas Adoradoras de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo se hace cargo de cuantos trabajos se le confíen de pintura, ya sea en porcelana, talco y seda, como en en iglesias y eclesiásticos.

También se participa que en este Monasterio se hacen Hostias para el Santo Sacrificio.

Recomendamos a los Sres. Curas párrocos, Sacerdotes y fieles este Monasterio, para sus trabajos, en donde además de hacer una obra de caridad, serán cumplidos con exactitud y modicidad en sus pedidos.

Asimismo se hace cargo de confeccionar y arreglar ornamentos sagrados y toda clase de trabajos pintar y retocar estatuas, pintar ramilletes espirituales y tarjetas de Primera Comunión.

FABRICA DE VELAS DE CERA

## Nuestra Señora del Cármén

DE SANTOS JUAREZ

LA UNICA CASA QUE ESTA GARANTIZADA EN EL ARZOBISPADO  
DE LA HABANA

EN ESTA CASA PUEDE ADQUIRIR TODA CLASE DE VELAS  
PARA CULTOS Y PROCESIONES

*Capiteles para todos los tamaños*  
*Velitas de Promesas de 16 y 12 horas*  
*Vasos para las mismas.*  
*Incienso Lágrima viva puro de Arabia.*

GUASABACOA No. 611, LUYANO  
TELEF. X-1005

sar en los días de ancianidad y desamparo de los hermanos sacerdotes, los que piensen en sacerdotes enfermos y solos, ¿por qué no se esfuerzan y vienen a coadyuvar con nosotros? La Liga Sacerdotal hace un llamamiento cariñoso a todos los sacerdotes; no quisiéramos que uno solo faltara en nuestras filas, que pudiéramos aspirar en la unión a la fuerza, fuerza material para afrontar todas las necesidades, y fuerza espiritual para no desamparar a ninguno... Queremos que todos los sacerdotes figuren en la Liga, porque la Liga Sacerdotal sin sacerdotes no es la Liga que soñaron y anhelaron los que la fundaron. Quiera Dios que esta llamada no caiga en el vacío!

### NECROLOGIA

En esa misma Junta General se recordó a todos los presentes una de las obligaciones principales de los socios: aplicar una misa rezada y tres responsos por los socios fallecidos. Se avisó oficialmente la muerte de dos beneméritos y ejemplares sacerdotes, ambos socios cumplidísimos de la Liga: los Padres Manuel Feliú y Fontrodona y Manuel Rodríguez y González, el primero Párroco de la Catedral de Pinar del Río, y el segundo Canónigo de nuestra S. I. Catedral y Mayordomo del Arzobispado de la Habana.

A los socios de la Liga que aun no lo hayan hecho le recordamos esta obligación de aplicar una misa y tres responsos por cada uno de ellos y a los que no son socios le pedimos en aras de la caridad y fraternidad sacerdotal los sufragios que le inspiren sus caritativos sentimientos.

# HISTORIA DEL HOSPITAL DE PAULA

(Continuación).

## CAPITULO III

Fundación de la iglesia y hospital de San Francisco de Paula.—Memoria y poder para testar otorgado por D. Nicolás Estebes Borges al Obispo Saenz de Mañozca y al Maestro de Campo Dávila Orejón.—Auto de apertura de dichos documentos.—Redacción del testamento.—Compra de solares e imposición de rentas.—Primera piedra de la ermita y construcción de una sala para enfermas.—Traslado de la cofradía de San Francisco de Paula a esta fundación.

Conocida, aunque sólo a grandes rasgos, la vida de las personas que de una manera más directa contribuyeron a la fundación de Paulá, veremos ahora cómo

Ya dije antes que el 10 de diciembre de 1664 y ante el Escribano público D. Domingo Fernández Calaza, confirió el Pbro. D. Nicolás Estebes Borges, poder cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y es necesario, a los señores Obispo Dr. Juan de Santo Mathia Saenz de Mañozca y Murillo y al Maestro de Campo. D. Francisco Dávila Orejón Gastón, cómo nació dicha institución y cuáles fueron sus principios.

para que los dos, y cada uno de ellos *in solidum*, pudiesen hacer y otorgar su testamento, según y conforme a las instrucciones contenidas en una memoria escrita de mano del Ldo. D. Antonio Graciano, Cura de la Sta. Iglesia Parroquial Mayor y dictada y firmada por el mismo Estebes; poder que confirmó en el codicilo otorgado ante el mismo Escribano el 1º de enero de 1665.

Tres días después, el tercero de ese mes y año, falleció el fundador y se tomaban por su amigo, compadre y paisano Dávila Orejón las primeras medidas que aparecen del siguiente:

“AUTO.—En la ciudad de la Habana a tres días del mes de Enero de mil y seiscientos y sesenta y cinco años, después de haber dado las once y media de la noche, el Sr. Maestre de Campo Dn. Francisco Dávila Orejón Gastón, Gobernador y capitán General de esta Ciudad e Isla por S. M. presente el

Sr. Dr. Dn. Francisco de las Casas Cura Beneficiado de esta Sta. Iglesia Parroquial de esta ciudad, Vicario, Juez eclesiástico en ella, exhibió un papel a modo de pliego de cartas, cerrado con oblea blanca y sellado sobreescrito en la manera siguiente. Poder y memoria que entrega el Provisor Dn. Nicolás Estebes Borges al Sr. Maestre de Campo Dn. Francisco Dávila Orejón Gastón Gobernador y Capitan General de esta Isla de Cuba y Ciudad de la Habana, para que si Dios fuese servido llevarle de la enfermedad presente lo abra como su dueño y amigo, y lo ponga en ejecución.—Y mandó a mí el presente escribano le abriese en presencia de dicho Sr. Vicario y testigos infrascritos, y que se reconociese y señalase en forma, en cuyo cumplimiento yo el presente escribano lo abrí y dentro de él estaba copia del poder para testar, y una memoria escrita en seis fojas en tres pliegos cada una de por sí, cosidos todos con pita, y de una letra, que contiene cincuenta y una cláusulas y al pie de ellas la fecha y una firma que dice: Nicolás Estebes Borges, que parece la misma que usaba dicho Dean; y estando presente el Ldo. Dn. Antonio Graciano, Cura de dicha Sta. Iglesia y Notario Apostólico del Juzgado Eclesiástico dijo: que la dicha memoria contenida en dichas seis fojas que empieza: Memoria que yo D. Nicolás Estebes Borges Dean etc. . . . y acaba en la dicha cláusula cincuenta y una: todo lo cual quiere se haga así—fecha ut supra, es la misma que escribió, dictándola dicho Dean y toda de letra de dicho D. Antonio Graciano, y por su orden la cerró, selló y suscribió, incluso el testimonio de dicho poder para testar, y así cerrado se la entregó a dicho Sr. Dean el cual la entregó a su Señoría el dicho Sr. Gobernador, y visto todo por su Señoría dicho Sr. Gobernador, mandó a mí el presente escribano la rubricase y pusiese al pie de ella fé de esta diligencia, y que así fecho lo volviese a su Señoría para el efecto que la hizo y entregó dicho Sr. Dean, y lo firmó: y dicho Sr. Dr. Francisco de las Casas y el dicho Licenciado D. Antonio Graciano siendo presentes, por testigos el Regidor D. Blas de Pedroso, el alférez Leonardo de Heredia y el dicho D. Antonio Graciano, D. Francisco Dávila Orejón Gastón.—Dr. D. Francisco de las Casas.—D. Antonio Graciano.—Ante mí, Domingo Fernandez Calaza escribano público.”

Reunidos después los expresados señores Saenz de Mañozca y Dávila Orejón otorgaron, en 25 de abril del propio año 1665, el testamento que se ordenaba en el poder conferido por D. Nicolás Estebes Borges, y ya aquí aparece, en la cláusula cuarentinueve de dicho documento, la fundación del hospital para mujeres pobres, agregado a la ermita que mandó a erigir al glorioso Patriarca de los Mínimos, San Fran-

cisco de Paula. ( Véanse los documentos justificativos al final de esta obra ).

En los papeles que existen en el archivo del hospital, consta que: En 1º de septiembre de 1665, según escritura otorgada ante el tantas veces citado Escribano D. Domingo Fernández Calaza, Nicolás Cordero bendio realmte. a la dha Hermita, y obra pia, Hospitalidad de mugeres, y en su nombre á dhos SSres. Patronos della un pedazo de solar qe. tenia en el barrio de Canpeche para la espresada fabrica en precio de quinientos y cinquenta pesos que le dió en contado el Capitán Dn. Pedro Valdespino como Administrador de los bienes aplicados pr. dho Dean para la espresada fabrica de la Hermita y Hospital. Dicho solar linda por una parte con el solar del moreno Antonio Jiménez y con otro pedazo de Salvador Felipe, con frente al mar por la parte Este y Sur y está libre de gravámenes.

En 5 de septiembre del mismo año 1665, y ante el propio Escribano, se otorgó otra escritura por la cual consta que: Antonio Ximenes, y Gracia Ramírez su muger vendieron realmente a dha Hermita, y obra pia para su fábrica, y a dichos SSres. Patronos, una casa de tapia y guano, libre de censos, y tributos en precio de seiscientos y cinquenta pesos que se le pagaron en contado por el dho Dn. Pedro Valdespino, como Administrador de los bienes de dho. Dean. Linda con casa y solar que vendió Nicolás Cordero y con solar de Salvador Felipe, haciendo frente por un lado a la bahía de esta ciudad.

En 22 del mismo mes y año, y ante el expresado Escribano, se otorgó otra escritura por la cual consta que: Bartolome Diegues vendio realmte. un solar a dha Hermita y obra pia, y sus Patronos en precio de quatrocientos pesos que se le pagaron también en contado, en la conformidad qe. las dos antecedentes y para el mismo efecto” Linda por una parte con solar de D. Antonio Guzmán y por otra con solar de Diego Galván y por la espalda con solar de la morena Antonia Bañón.

En 21 de noviembre de 1665 y ante el mismo Escribano se otorgó otra escritura, por la cual consta también que: El Capitán Domingo Galbán vendió realmente a dha Hermita o obra pia, y sus Patronos para

el efecto referido y su fabrica un pedazo de solar, en precio de doscientos, y veinte y cinco pesos, que se le pagaron en contado en la misma conformidad que las antecedentes. Linda por una parte con el solar de Bartolome Diegues y por otra con casa de la mulata María, haciendo esquina a la bahía de esta ciudad.

En 27 de marzo de 1666 y ante el Escribano tantas veces citado se otorgó finalmente otra escritura por la cual consta que: “Miguel de Castro vendio realmte a la dha Hermita y obra pia y Hospital de mugeres que mando fundar del remaniente de sus bienes dho Dean, y a los SSres. Dr.Dn. Juan de Santo Mathia Saenz de Mañozca y Murillo Obispo de esta Diócesis y al Maestre de Campo Dn. Francisco de Avila, Orejón, Gaston, Governador y Capitán General que fue de esta dha Ciudad e Isla, Patronos de dha obra pia un pedaso de solar en el barrio de Canpeche, y parte destinada para la fabrica de dha Hermita baxo los linderos que contiene en precio de ciento y veinte y cinco pesos que se pagaron en contado”. Linda por una parte con D. Miguel de Castro y por la otra con solar que fué de la morena Antonio Bañón, midiendo cuarenta tercias de largo por la parte que mira al mar, veinte y tres tercias por el lindero de D. Miguel de los Santos y diez y nueve tercias por el lindero del Sr. Bachiller D. Francisco de Lugo, libre de gravámen.

Con estos documentos se refuta el error del erudito historiador Antonio Bachiller y Morales, al consignar en el artículo que escribió sobre el “Hospital de San Francisco de Paula” en el curiosísimo libro Paseo pintoresco por la Isla de Cuba que: El terreno que ocupa [la iglesia] con el Hospital le cedió el gobierno que indemnizó a sus dueños con otros solares. (1)

En un libro forrado en crudo, que es protocolo de los censos y escrituras, &, existente en el archivo del Hospital, consta que: por ante diversos escribanos, y fhas por distintas personas se hizo imposición de diversas cantidades de lo que quedó del resto del remaniente de los bienes de dicho Dn. Nicolas Esteves Borges para principales de censos y con sus réditos se

(1) BACHILLER, Obra citada. Habana 1841, p. 10.

*mantubiese la dha Hermita, y obra pia, y Hospital de mugeres enfermas en que esta incerta la clausula del testamento de dho Dean, y en cada escritura de las muchas que hay en dho Prothocolo consta que las personas, que hicieron dhas impociones se presentaron, primero en este Tribunal [el eclesiástico] pidiendo la cantidad que havian de imponer la que se hacia notoria mientras vivio a dho Señor Maestre de Campo Dn. Francisco de Abila, Orejón, Gaston, como Albacea de dho Dean, y compatrono de dha obra pia, y con su parecer se concedia por este Tribunal la licencia para que se entregase la cantidad pedida de los bienes de dho Dean, y en esta conformidad se fueron entregando hasta el cumplimiento del resto que quedo del remaniente de sus bienes." (1)*

Comprados los solares, por D. Pedro de Valdespino (2) a quién los albaceas testamentarios de D. Nicolás Estebes Borges habían nombrado para el cargo de administrador de los bienes legados; impuesto el capital a censo, y asegurada su renta, el día 27 de febrero de 1668 se puso la primera piedra de la ermita consagrada por su fundador a San Francisco de Paula, en presencia de los jefes y principales personas de la ciudad, algunas de las cuales se nombran enseguida, con el cargo que ocupaban.

(1) Por estar casi ilegibles los documentos que contiene dicho libro, he preferido tomar estas noticias de un certificado expedido en 6 de octubre 1736 por el Notario Mayor de la Curia eclesiástica de la Habana, D. Pablo de Quiñones.—Le-Roy.

(2) Partida de defunción del Capitán D. Pedro de Valdespino.

En 14 de Febrero de 1682 años, se enterró en el convento del Sr. S. Francisco el capitán D. Pedro Valdespino alguacil mayor del Sto. Oficio de la Inquisición, natural de la ciudad de Granada, hijo legitimo de D. Bartholome Sanchez Valdespino y de doña Geronima de Mina, difuntos, vecino que fue de esta ciudad y marido de doña Maria de Estrada —recibió los santos sacramentos— testó ante D. Francisco Guerra escribano publico en 10 de dicho mes y año, nombró por sus albaceas al capitan don Lope de Hocés, a don Pedro Vitrian de Santa Cruz, a don Juan Valdespino, y al contador D. Bartholomé de Arriola Valdespino y por herederos a Da. Beatriz, D. Juan, Da. Maria y D. Pedro Valdespino sus hijos legitimos y de Da. Leonor de Guilisasti su primera mujer y a D. Pedro Joseph, a Da. Ursula y Da. Josefa Valdespino sus hijos legitimos y de Da. Maria de Estrada su segunda mujer.—Y para que conte lo firmé: Br. Francisco de Soto-longo.

Esta partida se encuentra en el Libro 3 de entierros de españoles, folio 16 vuelto, del archivo de la Parroquial Mayor, hoy catedral de la Habana.

Era Sumo Pontífice S.S. el Papa Clemente IX; Rey de España don Carlos II, y gobernaba en su nombre y por su minoría de edad su señora madre doña María Ana de Austria; Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba, D. Francisco Dávila Orejón Gastón; Obispo Diocesano, el Dr. D. Juan de Santo Mathia Saenz de Mañozca y Murillo; Alcaldes ordinarios, D. Diego de Pedroso y el Capitán D. Juan González Carvajal; Procurador general, el Ldo. D. Antonio de Heredia; Alcaldes de la Santa Hermandad, D. José y D. Jacinto de Pedroso; Alférez mayor o real, D. Nicolás Castellón; Alguacil mayor, D. Pedro Rezio de Oquendo; Alcalde Mayor provincial, el Capitán D. José Ruiz Guillen; Fiel ejecutor, el Capitán D. Pedro de Valdespino; Depositario general, D. Sebastián Calvo de la Puerta; Receptor de penas de cámara, D. Cristóbal de Zayas Bazán; Tesorero de Cruzada, el Capitán D. Tomás de Urabbarri; y ocupaban otros puestos de Regidores del Ayuntamiento los señores: Juan Bautista de Sotolongo, los Capitanes Juan de Prado Carvajal e Hilario Estrada y el Alférez D. Blas de Pedroso. (1)

Terminada la fábrica se emprende la construcción de una sala para enfermas, donde se colocaron cuatro camas, las que subsistieron hasta el segundo tercio del siglo XVIII, siendo el pobre albergue que se brindaba a las mujeres enfermas de nuestra ciudad.

No omitiendo el Ilmo. Sr. Santo Matias —dice el Dr. Romay— diligencia alguna para fomentar [la obrapia], erigió en confradía el año 1666 y después trasladó a ella la hermandad de San Francisco de Paula, fundada el 13 de febrero de 1605 en la iglesia Mayor de esta ciudad por todos sus hacendados. Dió motivo a esta devota congregación la esterilidad de la tierra, y la grande mortandad que se había experimentado en los ganados en los años anteriores. Juntáronse en la parroquial de San Cristóbal los dueños de ingenios, hatos y estancias para elegir un abogado en aquella pública calamidad, y habiendo caído la suerte en el Patriarca de los Mínimos, acordaron se estableciese la referida hermandad, y anualmente se celebrase al Santo una solemne fiesta en aquel templo mientras se le edifi-

(1) ARRATE, en LOS TRES PRIMEROS HISTORIADORES, Cap. XXIII, t. I, p. 210-254.

caba una ermita, comprometiéndose cada cual a contribuir para estos objetos con una porción de sus respectivos frutos." (1)

Nada se sabe, pues no he podido encontrar ningún dato, acerca de la fecha en que se terminaron las obras de la ermita y del hospital anexo, ni la forma que ambos tenían. Sólo se han conservado los nombres de los administradores de esa época: D. Cristóbal de Rueda (2) que fué el primero, desde 1666 hasta 1667 y el Ldo. D. Antonio de Heredia, (3) quién sucedió a Rueda en el segundo año citado. No obstante, daré a conocer, aunque de manera por demás somera, los nombres de los Obispos, que como patronos de la institución se sucedieron, lo cual será el objeto del capítulo siguiente.



(1) ROMAY, Obras escogidas, t. II, p. 117-118.

(2) PARTIDA DE DEFUNCION DE D. CRISTOBAL DE RUEDA.

En 7 de junio de 1683, se enterró en el convento del Sr. Santo Domingo de esta ciudad, a Xristoval de Rueda, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Juan de Rueda y de Da. Polonia Nowo, vecinos que fueron de dicha ciudad. Recibió los Santos Sacramentos.

Libro 3: de entierros de españoles, folio 40 del archivo de la Pa-

(4) PARTIDA DE DEFUNCION DE D. ANTONIO DE HEREDIA.

En la parroquial mayor de S. Xristoval de esta ciudad de la Habana en 28 de diciembre de 1699 se enterró en la iglesia del convento del Sr. San Agustín al Ldo. D. Antonio de Heredia, Presbítero Domiciliario de esta de la Parroquial Mayor, hoy en la Sta. Basílica Metropolitana de la Habana.